

DESIGNA FISCAL Y ORDENA INVESTIGACION
SUMARIA QUE INDICA.-

HUEPIL, SEPTIEMBRE 23 DE 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1545/2013 /

VISTOS

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por D.F.L. N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
2. El DFL N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.-
3. El D.F.L. N° 1 de 1994, Refundido Código del Trabajo.
4. El Reglamento Interno del Depto. Comunal de Educación TucapeL.-
5. Lo informado por el Director Comunal de Educación de TucapeL, mediante Memorandum N° 129 de fecha 04/09/2013, que se adjunta.-
6. El Art. 3° de la Ley 19.880, que establece los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.-
7. La Resolución N° 1600, de Contraloría General de la República

DECRETO

1. **ORDENESE** Instruir investigación sumaria, para investigar y determinar la responsabilidad Administrativa que le pudiera asistir a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal de TucapeL, de acuerdo a lo informado en el Memorándum individualizados en el punto 5 de los vistos.
2. **DESIGNESE** a doña SUSSAN FUENTEALBA MARTINEZ, R.U.T. N° 14.273.274-2, Jefe de Finanzas Depto. Comunal de Educación TucapeL, para que realice Investigación Sumaria para lo cual tendrá un plazo de cinco(5) días hábiles, a contar de la fecha de recepción del presente Decreto.-
3. Anótese, Comuníquese y Remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional, con los antecedentes correspondientes, para su registro y control posterior.-


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE(S)

Distribución

- La indicada
- Secretaria Municipal
- Sec. Personal

SRSS/EMMB/REMIC/hog.-


Memorandum: Nº129 / 2013.-

Ant.: No hay.

Mat.: Informa y solicita al respecto

Huépil, Septiembre 04 del 2013.-

DE : DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION

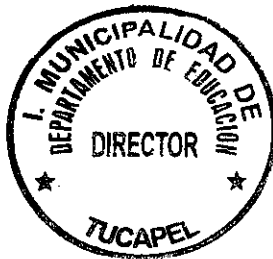
A : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SR. JOSÈ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER

1.- Por medio del presente junto con saludar, tengo a bien informar a Ud. lo siguiente;

- El día viernes 31.08.2013 aproximadamente a las 16:00 hrs. la funcionaria del Departamento Comunal de Educación Sra. Malvina Pinochet López, recibió los productos correspondientes a orden de compra Nº3305-1124-CM13 del 21.08.2013, con factura Nº1914 de fecha 28.08.2013, quien informa haber recepcionando 6 cajas, las cuales no fueron revisadas en ese momento.
- Posteriormente, el día lunes 02.09.2013 la Encargada de Bodega Sra. Emelina Paz Candia junto a la Encargada de Inventario Srta. Nidia Lagos Vallejos, procedieron a abrir las cajas recibidas el día viernes, ocasión en la cual pudieron constatar que de acuerdo a lo facturado faltaban dos Netbook y un bolso, ante lo cual la Encargada de Bodega llamó al proveedor Ingesmart S.A., informándole lo ocurrido y solicitando alguna solución, quien le indicó que ellos habían enviado un correo electrónico el día jueves 30.08.2013 al funcionario de adquisiciones Sr. Marcelo Salgado Salgado, en el cual ellos solicitaban que al momento de recibir los productos estos fueran revisados inmediatamente, por lo cual ahora no se hacían responsables.

2.- Por todo lo relatado anteriormente, solicito a Ud. instruir una Investigación Sumaria, con el fin de aclarar lo sucedido y determinar las responsabilidades respectivas

3.- Sin otro particular se despide atte.,



JAVIER FRANCISCO OBANOS SANDOVAL
DIRECTOR
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION

Distribución:

- La Indicada
 - Archivo Daem
- JFOS/dfm.

Rut : 69.141.801-4
 Dirección : DIEGO PORTALES 258
 Teléfono : 56-43-2404068
 Fax :

Demandante : Educación
 Unidad de Compra : Departamento Comunal de Educación
 Fecha Envío OC. : 21-08-2013 18:17:38
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3305-1124-CM13

SEÑOR (ES)	INGESMART S A	A Sr (a)	María de la Luz Dinamarca Ossa
DIRECCIÓN	Santa Magdalena 75, Providencia	FONO	56-2-4301506
	Oficina 1003		
RUT	96.858.370-0	FAX	56-2-4301501
			Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE NETBOOKS			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	DIEGO PORTALES 258	Tucapel	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	DIEGO PORTALES 258	Tucapel	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Marcelo Salgado	56-43-2404068	msalgado001@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211503 2239-4-LP10	Notebook	22	(906341) NETBOOK SONY SVE11125CL UNIDAD 919348	(906341) NETBOOK SONY SVE11125CL UNIDAD; Código: 3;Región : VIII	470,00	0,00	0,00	10.340,00

Neto	US\$	10.340,00
Dcto.	US\$	206,80
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	10.133,20
19% IVA	US\$	1.925,31
Total	US\$	12.058,51

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: SEP E-1013

Observaciones:

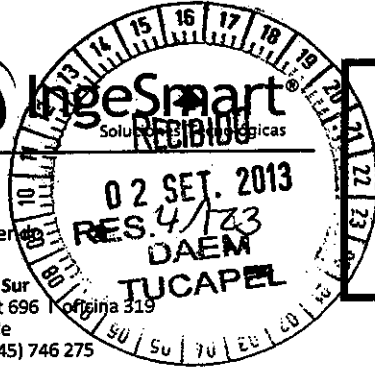
ADQUISICION DE NETBOOKS PARA LA ESCUELA DE TUCAPEL
 LIC N° 2239-4-LP10
 CM COMPUTADORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Ingesmart S.A.



R.U.T. 96.858.370-0
FACTURA ELECTRONICA

N° 1914

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Giro: Servicios de Ingeniería
Comercialización, importación, exportación y arriero de productos electrónicos y bienes de consumo

Casa Matriz
Santa Magdalena 75 | oficina 1003
Providencia | Santiago | Chile
Teléfono: (56-2) 430 1500

Sucursal Zona Sur
Av. Arturo Prat 696 | oficina 319
Temuco | Chile
Teléfono: (56-45) 746 275

Visítenos en www.ingesmart.cl y en nuestro Marketplace www.esmart.cl

Señores Ilustre Municipalidad de Tucapel
R.U.T. 69.141.801-4 **Teléfono** 43-404025
Giro Gobierno Central y Adm. Pública
Dirección Diego Portales 258
Comuna Tucapel **Ciudad** Tucapel

Fecha 28/08/2013
Vencimiento 27/09/2013
Forma de pago 30 Días
Orden de compra 3305-1124-CM
Código vendedor MGD
Cód. Centro costo 10-10-01

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal Neto
SVE11135CL/W	Netbook Sony VAIO SVE11135CL Blanco	22	237,845	5,232,590
VGP-BAG01/PR	Bolso Notebook Sony 13 - 15 Pulg.	22	16,798	

Observaciones

SVE11125CLW Descontinuado. Equipo Homologado por SVE11135CLW

Son SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

Monto Neto	5,232,590
Monto Exento	
Descuento	
I.V.A. (19%)	994,192
Total	6,226,782

Información de despacho Productos Documentos

Contacto **Teléfono**
Dirección **Comuna**
Ciudad **Código bodega** 10 **Horario**



Timbre Electrónico SII

Res. Nº 109 de 2012 Verifique documento en www.sii.cl

Acuse de recibo

Nombre _____
R.U.T. _____
Recinto _____
Fecha _____

Firma _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y con la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

Agradeceremos efectuar sus pagos con cheques nominativos y cruzados a nombre de Ingesmart S.A.
Pagos electrónicos realizarlos a cuenta corriente N° 85059439 de Banco BCI